



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 30 JUN 2015

RES. DECECO N° 553.15

Expte. N° 6359/15

VISTO:

La Nota presentada por el Cr. Carlos Llacer Moreno, Coordinador de Posgrado de esta Facultad, por medio de la cual solicita se autorice la emisión del instrumento para la liquidación y el pago de las horas extras a los agentes Luis Roberto Castillo y Jorge Rodrigo Villanueva, desde el día sábado 21 de Marzo de 2015; y,

CONSIDERANDO:

Que el día sábado 21 de Marzo de 2015 dio inicio el dictado de clases de las carreras de posgrado en el horario de 8:00 a 14:00, las cuales demandaron distintas atenciones que requirieron de personal de apoyo.

Que el pedido se encuentra autorizado por el Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos de esta Facultad.

Lo establecido por el Art. 74° del Decreto Reglamentario 366/06.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

Artículo 1°.- Tener por autorizada la liquidación y el pago de hasta seis (6) horas extras diarias, los días sábados, a los Sres. **Luis Roberto Castillo**, D.N.I. N° 26.388.288, y **Jorge Rodrigo Villanueva**, D.N.I. N° 23.861.654, desde el día 01/03/15 y hasta el 31/07/15, en un todo de acuerdo con el Artículo 74° del Decreto 366/06.

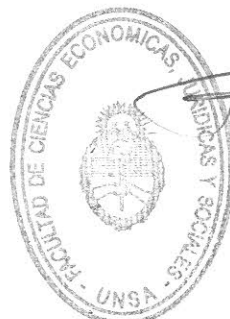
Artículo 2°.- Dejar establecido que la cantidad efectiva de horas mensuales que cumpla el mencionado agente, serán certificadas por el Cr. Carlos Llacer Moreno, Coordinador de Posgrado de esta Facultad.

Artículo 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que exceda los límites determinados por la Resolución CS N° 503/06, a economías de inversión del Inciso 1 - Gastos de Personal de esta Facultad.

Artículo 4°.- Hágase saber a los interesados, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A. / M.S.S.

Cia. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Cr Antonio Fernandez Fernandez
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa